

RESERVADO

**INGRESADA RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA**

Fecha 27 Julio/2010

OBJ.: Dispone concluir proceso de adquisición de elementos de abastecimiento CLASE II que se indican.

CAF DPAF II/7 (R) N° 7030/135

SANTIAGO, 23 JUL 2010

**VISTOS:**

1. Las disposiciones contenidas en la Ley 7.144 y su Reglamento Complementario aprobado mediante Decreto Supremo MDN.SSG. DEPTO. III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
2. Lo dispuesto en el DFL 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.928, que fija normas sobre Adquisiciones y enajenaciones de bienes corporales e incorporales muebles y servicios de las FAs y su Reglamento N° 95.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración.
5. La R/G CAF DPACF II/7 (R) N° 7030/135, de 09.JUL.2009.
6. La C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 10000/17, de 22.JUL.2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por documento de "Vistos 5", se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, para proveer la demanda de Vestuario y Equipo, año 2011, detallada en anexo, cuya fuente de financiamiento quedó condicionado a la asignación presupuestaria para el año 2010.
2. Que, de acuerdo a lo resuelto en reunión de coordinación efectuada en este CAF los días 20 y 21.JUL.2010 con el personal de la sección "Vestuario y equipo" de la JAE, es necesario concluir el proceso de adquisición de vestuario y equipo, que permita satisfacer las necesidades pendientes del contingente para el año 2011 y, para ese efecto, es necesario además, modificar la resolución de "Vistos 5".
3. Lo señalado y solicitado mediante documento de "Vistos 6"

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE concluir el proceso de adquisición de vestuario y equipo que se indica a continuación, efectuando las gestiones que sean necesarias, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, hasta por un monto de \$ 512.148.300, con todos los impuestos aduaneros incluidos:

RESERVADO

EMPLAR N° 15 / HOJA N° 2/2

ESPECIES	CANTIDAD ADQUIRIDA	VALOR UNIT. (\$)	VALOR TOTAL (\$)
Botas de Combate negras	11.350	32.400	367.740.000
Tenidas de Montar Z/N.	50	21.024	1.051.200
Tenidas de Montar Z/S.	1.500	21.024	31.536.000
Guantes de Abrigo	19.600	1.101	21.579.600
Lentes de Combate	3.500	10.501	36.753.500
Mochilas M-100	2.000	16.033	32.066.000
Tazones Plásticos	✓ 5.000	790	3.950.000
Juegos de Cubierto	✓ 6.000	2.912	17.472.000
		<b>TOTAL</b>	<b>512.148.300</b>

2. Téngase por modificada la resolución de "Vistos 5", respecto de las botas de combate negras.
3. El gasto que irrogue la adquisición en mención, incluido los impuestos aduaneros, deberá imputarse a los siguientes Decretos Supremos:

D/S N° 16, de 23.DIC.2008	:	\$	400.000.000
D/S N° 33, de 05.NOV.2009	:	\$	112.148.300
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>512.148.300</b>

4. La JAE deberá efectuar la adquisición señalada con la debida previsión de entrega y pago de las especies en febrero de 2011, con la finalidad de satisfacer las necesidades del contingente para el año 2011.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
ANTONIO CORDERO KEHR  
General de Brigada  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
  2. DIVLOG (C/I)
  3. CAF AS JUR (C/I)
  4. CAF DCG (C/I)
  5. CAF DPAF II/7 (Arch.)
- 5 Ejs/ 2 Hjs

# RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 14 / HOJA N° 12 /

## RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA N° 73/2011

OBJ.: Dispone gestión para la adquisición de elementos de abastecimiento CLASE II: Vestuario y equipo que indica.

CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/144 /

SANTIAGO, **28 MAR. 2011**

### VISTOS:

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. El OF DIVLOG JEFAB C b (P) N° 7030/573, de 17.MAR.2011.
5. La C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 7030/3, de 21.MAR.2011.

### CONSIDERANDO:

1. La demanda formulada mediante documento de “Vistos 4”.
2. Que, mediante documento de “Vistos 5”, queda de manifiesto la necesidad que la Jefatura de Adquisición del Ejército dé inicio a la compra de los siguientes elementos que se detallan, hasta por un monto total de US\$ 5.272.589,50:

ESPECIES	CANTIDAD POR ADQUIRIR
GUANTES DE CBTE. COLOR COYOTE	20.000
COIPAS DE POLAR COLOR COYOTE	7.800
CHAQUETAS DE POLAR COLOR COYOTE	2.000
BOTAS DE MONTAR	2.000
GORROS DE CBTE. Z/S.	10.000
TENIDAS DE MONTAR Z/S.	2.000
TENIDAS IMPERMEABLES RESPIRABLES Z/S.	1.000
SACOS DE DORMIR CLIMA FRÍO	2.000
SACOS DE DORMIR CLIMA TEMPLADO	2.000
TENIDAS DE CBTE. Z/S.	10.000
CHAQUETONES DE CBTE Z/S.	5.500
BOTAS AUTRAL INYECTADAS	7.000
BOTAS DE CBTE. ESTÁNDAR	7.000
<b>SUB-TOTAL DE RECURSOS PARA INVERTIR EN ESPECIES DEFICITARIAS</b>	<b>3.172.589,50</b>
<b>IMPUESTOS ADUANEROS (PARA TENIDAS PIXELADAS Y ESPECIES DEFICITARIAS)</b>	<b>2.100.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS A INVERTIR 2011</b>	<b>5.272.589,50</b>

3. Que, de acuerdo a lo señalado en el precitado documento de “Vistos 5”, existe financiamiento para materializar la adquisición en mención, en el D/S N° 41, de 10.SEP.2010, asignado mediante el MPB año 2011 (US\$ 4.000.000,00) y 2012 (US\$ 5.000.000,00).

## ORDENO:

Teniendo presente los Vistos y considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria, que permita materializar la adquisición de elementos de abastecimiento CLASE II, señalados en el "Considerando 2" precedente, por un monto de hasta **US\$ 5.272.589,50**, con cargo al D/S N° 41, de 10.SEP.2010, asignado mediante el MPB año 2011 (US\$ 4.000.000,00) y 2012 (US\$ 5.000.000,00).

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

## DOCUMENTOS ANEXOS A LA JAE:

1. OF DIVLOG JEFAB C b (P) N° 7030/573, de 17.MAR.2011.
2. C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 7030/3, de 21.MAR.2011.

## DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. DIVLOG (C/I)
3. CAF AS JUR (C/I)
4. CAF DPAF (Arch.)  
4 Ejs / 2 Hjs

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 4 /HOJA N° 1/2

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 75/2011**

OBJ.: Dispone gestión para la adquisición de elementos de abastecimiento CLASE II: Vestuario y equipo que indica.

CAF DPAF II/7 (R) N° 4100/ 155

SANTIAGO, **01 ABR. 2011**

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 7030/5, de 24.MAR.2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de "Vistos 4", en relación con reunión sostenida en el Cuartel General del CAF, queda de manifiesto la necesidad que la Jefatura de Adquisiciones del Ejército de inicio a la compra de los siguientes elementos que se detallan:

- a. Financiamiento hasta US\$ 96.000,00 o su equivalente a M/nacional de \$ 45.120.000 (T/C \$ 470) con todos los impuestos aduaneros incluidos, según se indica:

D/S N° 13, de 06.FEB.2008	US\$ 13.345,00
D/S N° 16, de 23.DIC.2008	US\$ 82.655,00
TOTAL	US\$ 96.000,00

ESPECIES	CANTIDAD POR ADQUIRIR
Chaquetón de cbte. Z/S.	1.200
Chaquetón de cbte. Z/N.	715

- b. Financiamiento hasta US\$ 1.000.000,00 o su equivalente a M/Nacional de \$ 470.000.000 (T/C \$ 470) con todos los impuestos aduaneros incluidos, con cargo al D/S N° 18, de 01.DIC.2009, de acuerdo a lo siguiente:

ESPECIES	CANTIDAD POR ADQUIRIR
Carpas frío extremo	463
Gorros ala completa Z/S.	2.400
Mascaras de tempestad	1.200
Tenidas de Cbte. Z/S.	3.600
Calcetines clima templado	7.200
Botas de cbte. estandar	1.200

RESERVADO

EJEMPLAR N° 14 /HOJA N° 3/2 /

Botas austral inyectadas	1.200
Cinturón para pantalón de cbte.	1.200
Gorros de cbte. Z/S.	2.400
Guantes de abrigo	7.040
Tenidas de polar	2.000
Camisetas M/M. tabaco	7.200
Slips	7.200
Coipas de polar Z/S.	4.000
Pijamas de invierno	1.200
Bolsas de hidratación	1.200
Platos de campaña	1.200
Tenidas impermeables respirables Z/S.	1.200
Conjuntos interior frío extremo	1.200

c. Financiamiento hasta \$ 279.889.600, con todos los impuestos aduaneros incluidos, según se indica:

D/S N° 48, de 22.AGO.2007	\$	107.245.562
D/S N° 13, de 06.FEB.2008	\$	101.252.443
D/S N° 19, de 18.DIC.2009	\$	71.391.595
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>279.889.600</b>

ESPECIES	CANTIDAD POR ADQUIRIR
Cascos de kevlar	1.200
Colchonetas aislantes	1.200
P.I.M.	1.200
Sacos de dormir frío extremo	1.200
Mochilas M-90	2.885
Atalajes personales de cbte. coyote	2.885

**ORDENO:**

Teniendo presente los Vistos y considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria, que permita materializar la adquisición de elementos de abastecimiento CLASE II, de acuerdo al detalle contenido en las letras a., b. y c. del "Considerando" precedente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

(Documento anexo y distribución al reverso...)

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:  
C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 7030/5, de 24.MAR.2011

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. DIVLOG (C/I)
3. CAF AS JUR (C/I)
4. CAF DPAF (Arch.)  
4 Ejs / 2 Hjs



GUILLERMO CARRASCO WEBER  
Coronel  
Jefe de Estado Mayor del CAF.



Coronel  
Jefe DPAF del CAF

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 5 / HOJA N° 1/2 /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 55/ 2011**

OBJ.: Dispone actividades administrativas y legales para la adquisición de accesorios, equipos y vestuario especial de montaña para equipamiento de la Compañía Andina Independiente "Cochrane".

CAF DPAF II/2 (P) N° 4100/~~158~~

SANTIAGO, 01 ABR. 2011

VISTOS:

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004
4. El Acta del CPAE N° 30/2010, de 01.DIC.2010, contenida en documento EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4182/231, de 01.DIC.2010.
5. La RES/CDO CJE EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4182/241, de 29.DIC.2010.
6. La C/B DPAF II/2 (R) N° 10055/12, de 20.ENE.2011.
7. El OF EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4182/49, de 07.MAR.2011.
8. La C/B DPAF II/7 (R) N° 7030/6, de 24.MAR.2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento de "Vistos 5", el CJE aprueba lo propuesto por el CPAE mediante documento de "Vistos 4" y dispone ejecutar actividades con respecto a la adquisición de material y equipamiento especializado de montaña para la Compañía Andina Independiente "Cochrane".
2. Que, dentro de este contexto, el CJE autoriza al CAF a realizar actividades administrativas y legales correspondientes, tendientes a la adquisición de accesorios, equipos y vestuario especial de montaña para equipamiento de la Compañía Andina Independiente "Cochrane", por hasta un monto US\$ 1.200.000,00 o su equivalente en moneda nacional, estimándose el valor del cambio a la fecha, de \$ 480, con cargo al D/S N°7 de 23.ENE.2006, de acuerdo al detalle contenido en el precitado documento de "Vistos 5".
3. Lo señalado y solicitado por documento de "Vistos 6".
4. Que mediante documento de "Vistos 7", se dispone considerar la siguiente fe de erratas, tanto para documentos de "Vistos 4 y 5":



## DONDE DICE:

Esquí de montaña	116	\$ 249.000	\$ 26.394.000
Vest. abrigo 1era capa (pantalón)	126	\$ 30.000	\$ 18.900.000

## DEBE DECIR:

Esquí de montaña	106	\$ 249.000	\$ 26.394.000
Vest. abrigo 1era capa (pantalón)	630	\$ 30.000	\$ 18.900.000

5. Que, en mérito a lo anterior, mediante documento de "Vistos 8", en relación con reunión de coordinación llevada a cabo en el Cuartel General del CAF, se solicita elaborar el presente documento hasta por un monto total de US\$ 1.200.000,00 o su equivalente a M/Nacional con todos los impuestos aduaneros incluidos, para que la Jefatura de Adquisiciones del Ejército de inicio a la compra de los elementos, cuyo detalle se encuentra contenido en el precitado documento de "Vistos 8", con cargo al D/S N° 7, de 23.ENE.2006 (Flujo de caja 2011).

## RESUELVO:

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, dar cumplimiento a lo dispuesto y efectuar las actividades administrativas y legales correspondientes, tendientes a la adquisición de accesorios de montaña de la Compañía Andina Independiente "Cochrane", de acuerdo al detalle contenido en documento de "Vistos 7", hasta por un monto de **US\$ 1.200.000,00** o su equivalente en moneda nacional de \$ 576.000.000 (t/c \$ 480), con cargo al D/S N°7 de 23.ENE.2006 (Flujo año 2011).
2. El Jefe de Proyecto CRL. CARLOS TORRES JOFRÉ (IV DE) tomará contacto a la brevedad con la JAE a fin de coordinar aspectos de detalle, conducentes a materializar la adquisición en comento.
3. Tener presente lo señalado en el documento de "Vistos 8", en el sentido que la adquisición en comento, incluye los impuestos aduaneros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

## DOCUMENTOS ANEXOS A LA JAE:

C/B DPAF II/2 (R) N° 10055/12, de 20.ENE.2011.

OF EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4182/49, de 07.MAR.2011

C/B DPAF II/7 (R) N° 7030/6, de 24.MAR.2011

(Distribución al reverso...)

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
  2. DIVLOG (C/I)
  3. IV DE (J. Proy.)(C/I)
  4. CAF AS JUR (C/I)
  5. CAF DPAF (Arch.)
- 5 Ejs / 2 Hjs



GUILLERMO CARRASCO WEBER  
Coronel  
Jefe de Estado Mayor del CAF.



Coronel  
Jefe DPAF del CAF

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 15/HOJA N° 1/1

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 199-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones para adquirir  
14.500 juegos de cubierto para uso de SCLs.

CAF DPAF II/7 (P) N° 4100/362 SANTIAGO, 01 SEP 2011

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 7030/49, de 23.AGO.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad institucional de adquirir 14.500 juegos de cubierto especial, que será empleado por SCLs en campaña.
2. Lo señalado mediante C/B de "Vistos 4", en el sentido que existe disponibilidad de recursos para materializar la adquisición en comento.

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, a la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria, de 14.500 juegos de cubierto especial para uso de SCLs, por un monto de hasta \$ 40.020.000.
2. Imputar el gasto al DS N° 19 "E", de 18.DIC.2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

**DISTRIBUCIÓN:**

1. JAE
2. DIVLOG (C/I)
3. CAF AS JUR (C/I)
4. CAF DCG (C/I)
5. CAF DPAF (Arch.)  
5 Ejs/ 1 Hj

**RESERVADO**

EJERCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 14 / HOJA N° 10 /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 205-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos CLASE II, que indica.

CAF DPAF II/7 (R) N° 4100/ 540 /

SANTIAGO, **06 SET. 2011**

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón 5. El OF CJE SGE DAI (R) N° 10000/9201, de 06.JUL.2011.
5. El OF CAF DICA (R) N° 2610/17, de 30.AGO.2011.
6. La C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 2610/15, de 02.SEPT.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. La demanda formulada mediante documento de "Vistos 5", referida a la adquisición de los siguientes elementos para el sostenimiento de la fuerza en OPAZ, conforme al detalle que se indica:

Especies	Cantidad	Valor total (\$) a invertir
Tenidas pixeladas con gorro Z/N	2.304	66.150.000
Poleras Hidrofuga M/L Pixelada	1.536	51.450.000
TOTAL		117.000.000

2. La disponibilidad de recursos para materializar la adquisición referida, señalada por documento de "Vistos 6".

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de los elementos de abastecimiento que se señalan para el sostenimiento de la fuerza en OPAZ, por las cantidades y hasta por el monto a invertir que, en cada caso, se indica:

Especies	Cantidad	Valor total (\$) a invertir
Tenidas pixeladas con gorro Z/N	2.304	66.150.000
Poleras Hidrofuga M/L Pixelada	1.536	51.450.000
TOTAL		117.600.000

**RESERVADO**

EJEMPLAR N° 4 / HOJA N° 2/2 /

2. Para efectos de materializar lo anterior, imputar el gasto que irrogue la adquisición señalada, al D/S N° 83, de 10.NOV.2008, por un monto total \$ 117.600.000.
3. Tener presente que el monto autorizado a invertir de \$ 117.600.000 incluye impuestos aduaneros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:  
C/B CAF DPAF II/7 (R) N° 2610/15, de 02.SEPT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. DIVLOG (C/I)
3. CAF AS JUR (C/I)
4. CAF DPAF II/7 (Arch.)  
4 Ejs/ 2 Hjs

RESERVADO

33

EJERCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 2 / HOJA N° 1 /

SOLICITA EFECTUAR  
RESOLUCIÓN DE GESTIÓN QUE  
SE INDICA.

CAF DPAF II/7 (R) N° 2610/ 35 /

SANTIAGO, 02 SEP 2011

COMUNICACIÓN BREVE

En conformidad al OF CAF DICA (R) N° 2610/17, de 30.AGO.2011, se solicita a UD elaborar una resolución de gestión por las especies que a continuación se indican, para el sostenimiento de la fuerza de operaciones de paz, con cargo al D/S N° 83, de 10.NOV.2008, hasta por un monto de \$ 117.600.000, con todos los impuestos aduaneros incluidos, con la finalidad que la Jefatura de Adquisiciones del Ejército proceda a dar inicio al proceso de compra de correspondiente:

ESPECIES	CANT.	VALOR REFERENCIAL	VALOR TOTAL
Tenidas Pixeladas con gorro Z/N	2.304	\$ 31.500	\$ 66.150.000
Poleras Hidrofuga M/L Mimet.	1.536	\$ 36.750	\$ 51.450.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 117.600.000</b>

Saluda a UD



RICARDO MÁRQUEZ LÓPEZ

Coronel

Jefe Depto "Planif. y Adm. Financiera"

DISTRIBUCIÓN:

- 1. ASJUR ✓
- 2. DPAF II/7 (Archivo) ✓  
2 Ejs 1 Hj

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 151 HOJA N° 1/2

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 7/2011**

OBJ.: Dispone gestionar reparación y reconstrucción de  
infraestructura militar que se indica.

REF.: **RECONSTRUCCIÓN SISMO CATÁSTROFE**

CAF DPAF I/I (R) N° 4100/4201 SANTIAGO, **26 JUL. 2011**

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. Lo dispuesto en el DNL 906 "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", de 1971.
5. Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón", de 30 de octubre 2008.
6. Lo establecido en el DS N° 42 "C-E" de 10.SEPT.2010.
7. El OF CINFRE DEPTO ADM. F. Y C. (R) N° 10000/7998, del 09.JUN.2011.
8. El OF DIFE SD P F "P/2" (R) N° 10055/776, del 22.JUN.2011
9. La C/B CAF DPAF II/I (R) N° 10000/78, de 05.JUL.2011 y anexo 2.

**CONSIDERANDO:**

1. La asignación de fondos para las obras que se financian con recursos Ley del Cobre por el terremoto del 27.FEB.2010, dispuesta mediante Decreto Supremo de "Vistos 6".
2. El requerimiento formulado por el CINFRE, mediante documento de "Vistos 7".
3. La conversión de fondos informada mediante documento de "Vistos 8".
4. Lo solicitado mediante documento de "Vistos 9".

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, al Comando de Infraestructura del Ejército, efectuar las gestiones que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, que permitan materializar la reparación y reconstrucción de la infraestructura militar que se indica y por los montos que se señalan:

UNIDAD	MONTO US\$	T/C	EQUIVALENCIA \$
R I N° 16 TALCA	339.622,15	\$ 471,40	160.097.882
R R N° 7 CHACABUCO	582.039,00		274.373.185
<b>TOTALES</b>	<b>921.661,15</b>		<b>434.471.066</b>

RESERVADO

EJEMPLAR N° 151 HOJA N° 2/2

2. Imputar gastos que irrogue dar cumplimiento a lo señalado a recursos asignados al DS N° 42 "C-E" de 10. SEPT. 2010, en la T.E.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  


ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTOS ANEXOS AL CINFRE:

OF DIFE SD P F "P/2" (R) N° 10055/776, del 22. JUN. 2011

C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10000/78, de 05. JUL. 2011 y anexo 2.

DISTRIBUCIÓN:

1. CINFRE
2. DIPRIDE (C/I)
3. CAF JAE (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF (Arch.)  
5 Ejs/ 2 Hjs





EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Jefatura de Adquisiciones



# LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA

Llámesese a participar en las siguientes propuestas públicas,  
correspondiente a la adquisición de los rubros que a continuación se detallan:

OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Mobiliario para Edificio Corporativo Institucional	Lunes 26.SEP.2011 09:00 a 14:00 hrs.	Viernes 21.OCT.2011 10:30 hrs.
		Lunes 24.OCT.2011 10:30 hrs.
		Martes 25.OCT.2011 10:30 hrs.
Equipamiento de Puestos de Mando (carpas, generadores, computadores, entre otros)	Lunes 03.OCT.2011 14:00 a 17:00 hrs.	Miércoles 26.OCT.2011 10:30 hrs.
Carros de arrastre	Viernes 30.SEP.2011 09:00 a 14:00	Lunes 24.OCT.2011 10:30 hrs.
Herramientas para vehículos	Viernes 30.SEP.2011 09:00 a 14:00	Jueves 27.OCT.2011 10:30 hrs.
Vestuario de combate modelo pixelado	Miércoles 28.SEP.2011 09:00 a 16:00	Viernes 28.OCT.2011 10:30 hrs.
Vestuario y equipo	Miércoles 28.SEP.2011 09:00 a 16:00	Jueves 03.NOV.2011 10:30 hrs.

## RETIRO DE BASES

Deberán ser retiradas en las fechas y horarios indicados, en la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago.

## LUGAR DE APERTURA ECONÓMICA:

En la sala de reuniones de la JAE, ubicada en Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago, en las fechas y horarios indicados.

La presente licitación no se efectúa a través del portal Mercadopublico en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.886 de Compras Públicas